



umento no pueda tener mas que tener una escuela en el centro de cada una de las diputaciones de este termino, sin serle posible remediar ni facilitar a todos sus administrados la comodidad de llevarse la escuela a todo y cada uno donde

Tambien queda aprobado para la escuela de medicina y farmacia en el punto de la ciudad de Protonotario y en el punto de la ciudad de Protonotario y en el punto de la ciudad de Protonotario

quisieran, puez bien publico y notorio es, que los 8160 habitantes, de que consta este termino Municipal se hallan desamparados, en un radio de 10 kilometros, por cuyo varon y lado no contar con recursos mas de los consignados en este Presupuesto Municipal, no les es posible, vejitan, acceder a los buenos deseos del solicitante. En cuyo estado elevante la sesion, que fis ma el señor Presidente con los Concejales, para con haberlo de lo que yo el Secretario certifico

Jose Conesa *[Signature]* Antonio Rullera *[Signature]*

Andres Jimenez *[Signature]*

Miguel Garcia *[Signature]* Juan Conesa *[Signature]*

Lorenzo Yagan *[Signature]* Antonio Hernandez *[Signature]*

Pedro Guerrero *[Signature]* y Jose Garcia *[Signature]*

El Secretario  
Joaquin Sevilla *[Signature]*

Sesion Preliminar del dia 14 Mayo 1881, en la Villa de Fuerte Alamo

